



## Ayuntamiento de Punta Umbría

### **RELACION DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL PARA EL CURSO CALENDARIO ESCOLAR (11 MESES) DE UN/A MONITOR/A DE CARNAVAL PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE PUNTA UMBRIA**

En Punta Umbría, a 5 de diciembre de 2019.

Reunida la Comisión de Selección para la revisión de la documentación presentada para Contratación Laboral temporal de un monitor de Carnaval para la Escuela Municipal de Música de Punta Umbría, Curso Calendario Escolar (11 meses), estando compuesta esta Comisión por:

- D. Roberto López Domínguez (actuando como Presidente)
- D. José María Trovo González (actuando como Secretario)
- D. José Fuentes Fernández (Empleado Pública)
- D. Antonio Cabello de Oropesa Méndez (Empleado Público)
- Dña. Ana Díaz Hermoso (Empleada Pública)

Tras la revisión de la documentación aportada por los candidatos/as aspirantes se procede a publicar la relación de admitidos/as y excluidos/as provisionales:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| González Pérez, Jorge           | ADMITIDO  |
| Garrido López, Pedro Manuel     | EXCLUIDO: No ha presentado la titulación mínima requerida en el punto 3 de las Bases de Selección de la presente convocatoria |
| Tinoco Tinoco, Francisco Javier | ADMITIDO  |

**Se procede a dar un plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de las alegaciones que procedan, que serán presentadas en el Servicio de Atención al Ciudadano de 9 a 14 horas así como de la sede electrónica siguiente: [umbria.sedelectronica.es](http://umbria.sedeelectronica.es) hasta las 24 horas del día que finalice el plazo.**

Una vez finalizado el plazo establecido de alegaciones, se reunirá la Comisión de Selección para atender las reclamaciones presentadas en su caso, emitiendo, para su posterior publicación, Listado Definitivo.

Se da por terminado el presente acto a las 12 horas del día 5 de diciembre de 2019, firmando todos los componentes del Tribunal.

El Tribunal de Selección

**Ayuntamiento de Punta Umbría**